Informe Complementario Comité de Evaluación-DNM-

En la ciudad de Asunción, capital de la República del Paraguay, a los trece (13) días del mes de diciembre del año dos mil veintitrés, siendo las 09:10 horas, se reúnen los miembros de Comité de Evaluación, conformado según lo establecido artículos; 26, 27 y 55 de la Ley N° 2051/03 y Resolución DNM N° 1123 de fecha 28 de setiembre de 2023, por la que se les nombra a la Abg. Nidia del Carmen Martínez, al Lic. Gustavo Aguilar, a la Lic. Marta Paola Chena Ugarte y a la Abg. Andrea Rafaela Riveros de Chávez quienes proceden a realizar el estudio y análisis de los antecedentes y evaluar las ofertas presentadas en el marco de de la **Licitación por Contratación Directa Nº 22/2023 "ADQUISICIÓN SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS - CONTRATO ABIERTO" – ID Nº 436.804.-**

Procedemos desarrollar lo establecido en la Ley Nº 2051/2003 "DE CONTRATACIONES" Articulo Nº 34 **PROCEDIMIENTO. Inc. c) para llevar a cabo la adjudicación correspondiente, se deberá contar con un mínimo de tres ofertas susceptibles de analizarse técnica y económicamente, atendiendo al tipo de procedimiento de que se trate, salvo que, por la naturaleza de los bienes o los servicios o los fines que se persigan con la contratación, no sea posible contar con el número indicado de oferentes, en cuyo caso, bajo la responsabilidad de la máxima autoridad del organismo, de la entidad o de la municipalidad, se podrá hacer la contratación directa sin necesidad de ese mínimo de ofertas, debiendo en todo caso asegurar al Estado Paraguayo las mejores condiciones de contratación.** En cuanto a lo citado exponemos; la Dirección Nacional de Migraciones es la Institución encargada a nivel país de aplicar la Política Migratoria y tiene la función exclusiva del control migratorio, por tanto la Institución cuenta con puestos de controles migratorios en todo en país, específicamente en sitios fronterizos de la Republica, así también se ejecutan jornadas constantes de regularización migratoria en diferentes puntos departamentales del Paraguay, todo esto conlleva a frecuentes viajes a puntos alejados de la Ciudad de Asunción, lugar donde se encuentra asentado la Cede Central de la Institución, por lo que contar con el Servicio de Mantenimiento y Reparación de vehículos de la DNM es indispensable a fin de salvaguardar la integridad física de la autoridades y funcionarios.-

Destaca este Colegiado que también supone ahorro en el gasto público ya que el mantenimiento y la reparación de los vehículos de la Institución garantiza el óptimo rendimiento, prolongación de la vida útil de los mismos y por sobre todo proporciona seguridad vial para evitar accidentes.-

En todos los demás término este Comité de Evaluación de Ofertas se ratifica, finalmente, se resuelve enviar todo el expediente a la Unidad Operativa de Contratación (UOC), con el resultado de la evaluación de las ofertas, conforme lo establecido en PBC, a los efectos de proseguir con el proceso, en el marco del llamado **Licitación por Contratación Directa Nº 22/2023 "ADQUISICIÓN SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS - CONTRATO ABIERTO" – ID Nº 436.804.-**

No habiendo otro tema que tratar se da por terminado el Acto de Evaluación, previa lectura y ratificación, firmando en conformidad los miembros del Comité de Evaluación, en un mismo tenor y a un solo efecto.-

Asunción, 13 de diciembre del 2023.-

Abog. [illegible]
Dirección General de Migraciones

Abg. NIDIA MARTÍNEZ
Dirección de Asesoría Jurídica
Dirección Nacional de Migraciones

Lic. Derlis Gustavo Aguilar Falcón
Dirección de Tec. de la Información y Com.
Dirección Nacional de Migraciones